

#Diciembre/19

Nacimientos

Segovia, Amparo
16/11/2019

Cilimbini, Valentino
04/12/2019

Díaz Quinteros, Juan Martín
09/12/2019

Ruiz Flores, Sofia Pilar
28/11/2019

Canello, Michael Gabriel
28/11/2019

Cañas Cots, Josefina
11/12/2019

Peral, Bianca
03/12/2019

Aparicio, Donatto Daniel
17/12/2019

Moressi, Nino
12/12/2019

Garelli, Malena
12/12/2019

Cardozo Lucer, Milo Nicolás
18/12/2019

Alvarez Dadone, Joaquín
16/12/2019

Ottani, Roque
19/12/2019

Vilca, Lucca
16/12/2019

Huppi Sosa, Valentino
26/12/2019

Defunciones

Pratto Jorge Osvaldo
01/12/2019

Drago Angela Gladys Sonia
30/11/2019

Chiaramello Nélide Raquel
05/12/2019

Bonino, Juan Aurelio
07/12/2019

Moyano Juan
15/12/2019

Tarquino, Beatriz
23/12/2019

Barra, Ana Magdalena
30/12/2019

Matrimonios

Romero Santiago Ariel-
Rivero Bárbara Del Valle
06/12/2019

Molina Wilson Marcos-
Audissio Rosana Elizabeth
13/12/2019

Zabala, José Adrián-
Vergelín Analía Verónica
20/12/2019

DECRETOS

Los decretos son firmados por el Intendente Municipal Marcos Carasso
y el Secretario de Gobierno Ricardo Ravotti

General Cabrera, 2 de diciembre de 2.019

DECRETO N° 465/19

Art. 1°: ABONAR las guardias médicas especiales del mes de diciembre de 2019, por un monto de \$19.000,00 (pesos diecinueve mil c/100/00).-

General Cabrera, 2 de diciembre de 2019.

DECRETO N° 466/19

Art. 1°: ABONAR las guardias médicas de Navidad y Fin de Año, por un monto de \$21.000 (pesos veintiún mil con 00/100).-

General Cabrera, 2 de diciembre de 2.019

DECRETO N° 467/19

Art. 1°: ABONAR las guardias médicas del mes de diciembre de 2019, por un monto de \$72.000,00 (pesos setenta y dos mil c/100/00).-

General Cabrera, 2 de diciembre de 2.019.-

DECRETO N° 468/19

Art. 1°: OTORGAR el período de licencias obligatorias por el año 2018, al personal que se desempeña en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente organigrama:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DÍAS	FECHA
567	FERREYRA, Analía	15	03/12/2019 al 23/12/2019
724	BOTTA, Valeria	06	23/12/2019 al 02/01/2020
811	DE MICHIEL, María Victoria	02	09/12/2019 al 10/12/2019
817	DE MICHIEL, Eugenia	03	16/12/2019 al 18/12/2019

Art. 2°: OTORGAR el período de licencias obligatorias por el año 2019, al personal que se desempeña en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente organigrama:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DÍAS	FECHA
576	MUSCHIATTO, Ricardo	15	23/12/2019 al 15/01/2020
592	GUERREIRO, Daniel	05	30/12/2019 al 06/01/2020
632	SALUSO, Aldo	25	23/12/2019 al 28/01/2020

734	VILLEGAS, Oscar	20	16/12/2019 al 14/01/2020
910	BOSQUET, Marcelo	10	23/12/2019 al 07/01/2020

General Cabrera, 4 de diciembre de 2019

DECRETO N° 469/19

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 109.375,00 (ciento nueve mil trescientos setenta y cinco c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

FRIAS JUAN CARLOS	\$10.360.00
RIBOTTA MIGUEL	\$7.800.00
BECERRA, LUCAS	\$9.860.00
PONCE JOSÉ	\$10.970.00
TORRES JONHATAN	\$6.570.00
LASCANO, JOSÉ	\$8.040.00
ALTAMIRANO JOSÉ	\$9.100.00
RIVERO DAVID	\$4.200.00
ALIENDO MARCELO	\$8.400.00
QUIÑONES JUAN JOSÉ	\$9.075.00
PEREYRA SELVA	\$10.000.00
REYNOSO DAVID	\$15.000.00

General Cabrera, 4 de diciembre de 2.019.-

DECRETO N° 470/19

Art. 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 7.500,00 (Pesos siete mil quinientos con 00/100) al Área de Cultura y de Deporte, Recreación y Juventud para afrontar los gastos del el CIERRE DE LOS TALLERES CULTURALES.-

General Cabrera, 4 de diciembre de 2.019.-

DECRETO N° 471/19

Art. 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 9.000,00 (Pesos nueve mil con 00/100) a UATRE, representado por la Sra. Cristina Prado , D.N.I. N° 22.013.293, en concepto de pago de alquiler de su Salón por fiesta de Fin de Año del Club de Caza y Pesca de Gral. Cabrera.-

General Cabrera, 04 de Diciembre de 2019.

DECRETO N°472/18

Art. 1: ADJUDICAR a la concesionaria MOYANO AUTOMOTORES del Sr. MOYANO, FRANCO JOSE, CUIT N°20-32471045-1, con domicilio en calle Av. San Martin 856, de la ciudad de General Cabrera – Pcia. de Córdoba, la adquisición de UN Vehículo Usado, marca CHEVROLET, modelo ONIX LT 1.4 Nafta, año 2017, dominio AC085LI, a nombre del Sr. Carasso, Hugo Alberto, DNI 6.599.456, con domicilio en calle Las Heras N°1225, de la ciudad de General Cabrera, Pcia. de Córdoba, por el valor total cotizado por el adjudicatario de pesos Quinientos sesenta mil (\$560.000,00).-

Art. 2: Se establece un plazo de 10 días hábiles municipales a partir de la fecha del presente Decreto para realizar los trámites pertinentes de transferencia del bien adjudicado en los Art. 1 del presente Decreto.-

Art. 3: El pago se efectuara de la siguiente manera:

Con la entrega de un vehículo marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASIC 49 LS ABS+AIRBAG 1.4N, dominio KKZ798, propiedad de la Municipalidad de General Cabrera, valuado en la suma de \$100.000,00;

La diferencia de \$460.000,00 con valores de la Municipalidad de General Cabrera y/o de terceros en cartera del Municipio.

Art. 4: IMPUTAR el gasto mencionado en el Art. 2 en la partida presupuestaria del presupuesto vigente 2.3.01.03.01 VEHICULOS.-

General Cabrera, 4 de diciembre de 2019.

DECRETO N°473/19

Art. 1°: ABONAR a las personas que se detallan en el Anexo I, correspondiente al PROGRAMA PAICOR, período noviembre de 2.019, que asciende a un total de \$ \$91.494 (noventa y un mil cuatrocientos noventa y cuatro c/00/100).

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	MONTO	FIRMA
ACEVEDO, ANA MARÍA	\$10.166.00	
ACEVEDO, JOHANA	\$10.166.00	
HUPPI, CELIA BEATRIZ	\$10.166.00	
IRUSTA, MARINA NOELIA	\$10.166.00	
MEDINA, ROMINA ALEJANDRA	\$10.166.00	
MOLINA, JESICA YANINA	\$10.166.00	
OLGUIN JANET SOLEDAD	\$10.166.00	
RODEIRO VANINA SOLEDAD	\$10.166.00	
TOLEDO, MARÍA JOSÉ	\$10.166.00	

General Cabrera, 4 de diciembre de 2019.

DECRETO N°474/19

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1777/19 mediante la cual se autoriza al D.E.M. para PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2020.

General Cabrera, 4 de diciembre de 2019.

DECRETO N°475/19

ART.1.- PROMULGAR la Ordenanza N° 1778/19 mediante la cual se autoriza al D.E.M. para TARIFARIA ANUAL 2020.

General Cabrera, 05 de diciembre de 2019

DECRETO N° 476/19

ART.1.- RECHAZAR el recurso de reconsideración planteado por el Sr. JAVIER ROMAN DUARTE DNI 20.972.581, en contra del Decreto n° 384/19.

ART.2.- REFRENDA el presente decreto el Sr. Secretario de Gobierno.

General Cabrera, 5 de diciembre de 2019

DECRETO N° 477/19

DART.1.- RECHAZAR el recurso de reconsideración planteado por el Sr. ARTURO PEDRO HEREDIA DNI 13.251.421, en contra del Decreto n° 385/19.

General Cabrera, 09 de diciembre de 2019

DECRETO N° 478/19

ART.1.- HACER cesar en el cargo de Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Cabrera al Sr. RICARDO DOMINGO FALZETTI DNI 13.590.598 a partir del día 09 de diciembre de 2019.

General Cabrera, 09 de diciembre de 2019

DECRETO N° 479 /19

ART.1.- HACER cesar en el cargo de Secretario de Salud y Medio Ambiente de la Municipalidad de General Cabrera al Sr. Daniel Osvaldo Giorcelli, D.N.I. N° 16.856.921 a partir del día 09 de diciembre de 2019.

General Cabrera, 09 de diciembre de 2019

DECRETO N° 480/19

ART.1.- HACER cesar en el cargo de Ssecretaria de Gestión Administrativa de la Municipalidad de General Cabrera a la Sra, MARIA BELÉN GARCÍA DNI 28.446.356, a partir del día 09 de diciembre de 2019.

General Cabrera, 9 de diciembre de 2019

DECRETO N° 481/19

ART.1.- HACER cesar en el cargo de Secretario de Ecomía y Finanzas de la Municipalidad de General Cabrera, al Sr. PABLO LUCAS MOYANO DNI 28.808.825, a partir del día 09 de diciembre de 2019.

General Cabrera, 09 de diciembre de 2019

DECRETO N° 482/19

ART.1.- HACER cesar en el cargo de Secretario de Gobierno y Acción Social de la Municipalidad de General Cabrera al Sr. RICARDO OSCAR RAVOTTI DNI 14.591.728 a partir del día 9 de diciembre de 2019.

ART.2.- COMUNIQUESE, publíquese, hágase saber, dése copia y archívese.-

General Cabrera, 10 de diciembre de 2019

DECRETO N° 483/19

Art.1°: DESIGNAR a partir del día 10 de diciembre de 2.019 como Secretario de Gobierno al Dr. Ricardo Domingo Falzetti, D.N.I. N°13.590.598.

General Cabrera, 10 de diciembre de 2019

DECRETO N° 484/19

Art.1°: DESIGNAR a partir del día 10 de diciembre de 2.019 como Secretario de Servicios Públicos al Sr. Ricardo O. Ravotti, D.N.I. N°14.591.728.

Art. 2°: DESIGNAR a partir del día 10 de diciembre de 2.019 como Secretario Salud y Medio Ambiente al Sr. Daniel Osvaldo Giorcelli, D.N.I. N° 16.856.921.

Art. 3°: DESIGNAR a partir del día 10 de diciembre de 2.019 como Secretaria de Gestión Administrativa a la Sra. María Belén García, D.N.I. N° 28.446.356.

Art. 4°: DESIGNAR a partir del día 10 de diciembre de 2.019 como Secretario de Economía y Finanzas al Sr. Pablo Lucas Moyano, D.N.I. N° 28.808.825.

Art. 5°: DESIGNAR a partir del 10 de diciembre de 2.019 como Secretaria de Obras Públicas a la Sra. Alejandra Pisani, D.N.I N°31.403.820.

Art. 6°: REFRENDA el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno.

Art. 7°: COMUNIQUESE, publíquese, protocolícese, hágase saber, dése copia y archívese.-

General Cabrera, 10 de diciembre de 2019.

DECRETO N° 485/19

Art.1°: Rectificar el Presupuesto de Gastos a partir del día 15 de Noviembre de 2019 según el siguiente

detalle:

PARTIDAS A REFORZAR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRES.VIGENTE	REFUERZO	PRES.ACTUAL.
2.1.01.02	ASIGNACIONES FAMILIARES ADMINISTRATIVAS	\$ 187,000.00	\$ 50,000.00	\$ 237,000.00
2.1.01.10	COMBUSTIBLE	\$ 8,686,000.00	\$ 600,000.00	\$ 9,286,000.00
2.1.01.11	LUBRICANTES	\$ 1,039,000.00	\$ 50,000.00	\$ 1,089,000.00
2.1.01.12	REPUESTOS EN GENERAL	\$ 4,246,000.00	\$ 250,000.00	\$ 4,496,000.00
2.1.01.13	REPARACIONES	\$ 6,084,000.00	\$ 600,000.00	\$ 6,684,000.00
2.1.01.15	MATERIALES VARIOS	\$ 734,000.00	\$ 80,000.00	\$ 814,000.00
2.1.01.20	TELEFONOS	\$ 735,000.00	\$ 70,000.00	\$ 805,000.00
2.1.01.22	CUBIERTAS Y CAMARAS	\$ 1,526,000.00	\$ 80,000.00	\$ 1,606,000.00
2.1.01.23	FLETES Y ACARREOS	\$ 225,000.00	\$ 15,000.00	\$ 240,000.00
2.1.01.24	COMISIONES - TRAMITES	\$ 154,000.00	\$ 5,000.00	\$ 159,000.00
2.1.01.27	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y CAFETERIA	\$ 795,000.00	\$ 60,000.00	\$ 855,000.00
2.1.01.30	HOMENAJES, CORTESIAS Y PREMIOS	\$ 944,000.00	\$ 50,000.00	\$ 994,000.00
2.1.01.31	SERVICIOS DE TERCEROS	\$ 1,973,000.00	\$ 270,000.00	\$ 2,243,000.00
2.1.01.35	INSUMOS COMPUTACION	\$ 236,000.00	\$ 50,000.00	\$ 286,000.00
2.1.01.38	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	\$ 732,000.00	\$ 60,000.00	\$ 792,000.00
2.1.01.39	ALQUILER DE INMUEBLES	\$ 835,000.00	\$ 110,000.00	\$ 945,000.00
2.1.01.41	SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS	\$ 369,000.00	\$ 60,000.00	\$ 429,000.00
2.1.01.44	CAPACITACION	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00
2.1.01.46	GASTO POLICIA	\$ 797,000.00	\$ 100,000.00	\$ 897,000.00
2.1.01.48	GASTOS DE HOTELERIA Y ALIMENTACION DE TERCEROS	\$ 408,000.00	\$ 10,000.00	\$ 418,000.00
2.1.01.49	ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	\$ 601,000.00	\$ 80,000.00	\$ 681,000.00
2.1.01.50	SERVICIO DE SONIDO Y SIMILARES	\$ 172,000.00	\$ 20,000.00	\$ 192,000.00
2.1.01.54	ALQUILER DE CAMIONES, MAQ. Y HERRAMIENTAS VS.	\$ 2,252,000.00	\$ 10,000.00	\$ 2,262,000.00
2.1.01.56	FIESTA DEL PIEMONTE 2018	\$ 460,000.00	\$ 61,500.00	\$ 521,500.00
2.1.04.01	REMUNERACIONES DPTO. EJECUTIVO	\$ 8,385,000.00	\$ 20,000.00	\$ 8,405,000.00
2.1.05.02	ASIGNACIONES FAMILIARES ACCION SOCIAL	\$ 46,000.00	\$ 10,000.00	\$ 56,000.00
2.1.05.04	GASTOS DE ACCION SOCIAL	\$ 64,000.00	\$ 50,000.00	\$ 114,000.00
2.1.05.05	GASTOS EN SALUD	\$ 1,344,000.00	\$ 140,000.00	\$ 1,484,000.00
2.1.05.07	ASISTENCIA SOCIAL EN GENERAL	\$ 873,000.00	\$ 50,000.00	\$ 923,000.00
2.1.05.16	GASTOS GUARDERIA	\$ 138,000.00	\$ 35,000.00	\$ 173,000.00
2.1.05.17	BECAS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS Y TERCARIAS	\$ 500,000.00	\$ 55,000.00	\$ 555,000.00

2.1.06.04	MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES	\$ 1,706,000.00	\$ 120,000.00	\$ 1,826,000.00
2.1.06.13	TRASLADOS Y AMBULANCIAS	\$ 987,000.00	\$ 50,000.00	\$ 1,037,000.00
2.1.06.15	COCINA - LIMPIEZA	\$ 594,000.00	\$ 90,000.00	\$ 684,000.00
2.1.06.16	HONORARIOS HOSPITAL	\$ 2,712,000.00	\$ 270,000.00	\$ 2,982,000.00
2.1.07.04	GASTOS CULTURA	\$ 219,000.00	\$ 10,000.00	\$ 229,000.00
2.1.09.05	GASTOS ESCUELAS DE DEPORTES	\$ 409,000.00	\$ 10,000.00	\$ 419,000.00
2.1.12.01	GTOS. COMEDOR Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA	\$ 403,000.00	\$ 225,000.00	\$ 628,000.00
2.1.12.03	OTROS EGRESOS	\$ 109,000.00	\$ 10,000.00	\$ 119,000.00
SUB-TOTAL: 2.1. DE FUNCIONAMIENTO			\$3,906,500.00	
2.2.01.04	SUBSIDIOS ACCION SOCIAL	\$ 659,000.00	\$ 40,000.00	\$ 699,000.00
2.2.01.06	APORTE A ENTES VARIOS	\$ 596,000.00	\$ 100,000.00	\$ 696,000.00
2.2.01.14	PROGRAMA PROVINCIAL PAICOR	\$ 3,332,000.00	\$ 640,000.00	\$ 3,972,000.00
SUB-TOTAL: 2.2. SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			\$ 780,000.00	
2.3.01.01.04	HONORARIOS OBRAS PUBLICAS	\$ 1,630,000.00	\$ 130,000.00	\$ 1,760,000.00
2.3.01.01.05	MANTENIMIENTO RED AGUA CORRIENTE	\$ 4,391,000.00	\$ 410,000.00	\$ 4,801,000.00
2.3.01.01.07	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 3,568,000.00	\$ 50,000.00	\$ 3,618,000.00
2.3.01.01.09	MANTENIMIENTO RED DE CLOACAS	\$ 2,203,000.00	\$ 200,000.00	\$ 2,403,000.00
2.3.01.01.11	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	\$ 2,091,000.00	\$ 560,000.00	\$ 2,651,000.00
2.3.01.01.12	MANTENIMIENTO Y LIMPLIEZA DE CALLES URBANAS	\$ 5,164,000.00	\$ 500,000.00	\$ 5,664,000.00
2.3.01.01.13	BACHEO Y ARREGLO DE CALLES URBANAS	\$ 9,410,000.00	\$ 300,000.00	\$ 9,710,000.00
2.3.01.01.15	GASTOS DE FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN	\$ 2,978,000.00	\$ 250,000.00	\$ 3,228,000.00
2.3.01.02.02	CABRERA MI CASA N° 4	\$ 5,232,000.00	\$ 530,000.00	\$ 5,762,000.00
2.3.01.02.03	CABRERA MI CASA N° 5	\$ 5,740,000.00	\$ 370,000.00	\$ 6,110,000.00
2.3.01.02.04	CABRERA MI CASA N° 6	\$ 6,812,000.00	\$ 550,000.00	\$ 7,362,000.00
2.3.01.02.05	CABRERA, MI CASA N°7	\$ 8,170,000.00	\$ 1,350,000.00	\$ 9,520,000.00
2.3.01.02.06	CABRERA, MI CASA N°8	\$ 5,662,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 6,662,000.00
2.3.01.03.01	VEHICULOS	\$ 910,000.00	\$ 460,000.00	\$ 1,370,000.00
2.3.01.03.02	BIENES MUEBLES DIVERSOS	\$ 1,436,000.00	\$ 35,000.00	\$ 1,471,000.00
2.3.01.03.04	SOFTWARE Y EQUIPAMIENTO	\$ 131,000.00	\$ 5,000.00	\$ 136,000.00
2.3.01.04.01	OBRA CORDON CUNETA	\$ 4,010,000.00	\$ 250,000.00	\$ 4,260,000.00
2.3.01.04.03	OBRA Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 2,510,000.00	\$ 50,000.00	\$ 2,560,000.00
2.3.01.04.05	OBRAS DE PAVIMENTO	\$ 2,350,000.00	\$ 600,000.00	\$ 2,950,000.00

2.3.01.04.06	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 1,063,000.00	\$ 25,000.00	\$ 1,088,000.00
2.3.01.04.08	OBRA NOMENCLADORES DE CALLES	\$ 250,000.00	\$ 35,000.00	\$ 285,000.00
2.3.01.04.12	OBRAS DIVERSAS	\$ 6,661,000.00	\$ 100,000.00	\$ 6,761,000.00
SUB-TOTAL: 2.3. DE CAPITAL			\$ 7,760,000.00	
TOTAL REFUERZO DE PARTIDAS:			\$ 12,446,500.00	

PARTIDAS A DISMINUIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRES.VIGENTE	DISMINUCIÓN	PRES.ACTUAL.
2.1.01.01	REMUNERACIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 9,819,000.00	\$ 500,000.00	\$ 9,319,000.00
2.1.01.03	CARGAS SOCIALES ADMINISTRATIVAS	\$ 2,956,000.00	\$ 500,000.00	\$ 2,456,000.00
2.1.01.04	REMUNERACIONES SERVICIOS GENERALES	\$ 20,391,000.00	\$ 600,000.00	\$ 19,791,000.00
2.1.01.06	CARGAS SOCIALES SERVICIOS GENERALES	\$ 6,132,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 5,132,000.00
2.1.05.13	REMUNERACIONES GUARDERIA	\$ 1,506,000.00	\$ 200,000.00	\$ 1,306,000.00
2.1.06.01	REMUNERACION HOSPITAL	\$ 9,437,000.00	\$ 500,000.00	\$ 8,937,000.00
2.1.06.03	CARGAS SOCIALES HOSPITAL	\$ 2,343,000.00	\$ 300,000.00	\$ 2,043,000.00
2.1.10.01	REMUNERACION DPTO. DE TRANSITO	\$ 3,622,000.00	\$ 306,500.00	\$ 3,315,500.00
SUB-TOTAL: 2.1. DE FUNCIONAMIENTO			\$ 3,906,500.00	-

2.2.01.07	SUBSIDIOS NO REINTEGRABLES	\$ 6,276,000.00	\$ 530,000.00	\$ 5,746,000.00
2.2.01.10	CREDITO ADICIONAL P/REFUERZO DE PARTIDAS	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 0.00
SUB-TOTAL: 2.2. SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			\$ 780,000.00	-
2.3.01.01.19	CREDITO ADICIONAL P/REFUERZO DE PARTIDAS	\$ 11,000,000.00	\$ 7,760,000.00	\$ 3,240,000.00
SUB-TOTAL: 2.3. DE CAPITAL			\$ 7,760,000.00	-

TOTAL DISMINUCIONES DE PARTIDAS		\$ 12,446,500.00
---------------------------------	--	------------------

PRESUPUESTO VIGENTE DE INGRESOS	\$ 304,507,000.00
PRESUPUESTO ACTUAL DE INGRESOS	\$ 304,507,000.00
PRESUPUESTO VIGENTE DE EGRESOS	\$ 304,507,000.00
REFUERZO DE EGRESOS	\$ 12,446,500.00
DISMINUCIÓN DE EGRESOS	\$ 12,446,500.00
PRESUPUESTO ACTUAL DE EGRESOS	\$ 304,507,000.00

Art. 2º: CON la presente Rectificativa, que asciende a la suma de \$12.446.500,00, éste no modifica el saldo total del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos que sigue establecido en la suma de \$304.507.000,00.

General Cabrera, 10 de diciembre de 2019.-

DECRETO Nº 486/19

Art. 1º: OTORGAR a la alumna del IPEA 251 Cantarutti, Brisa Soledad D.N.I N° 42.982.659, un subsidio mensual de \$2.500,00 (pesos dos mil quinientos c/00/100) desde febrero a diciembre de 2.020, para ser utilizados en el cursado de estudios superiores.

General Cabrera, 10 de diciembre de 2019.-

DECRETO Nº 487/19

Art. 1º: OTORGAR a la alumna del Instituto Superior Jerónimo Luis de Cabrera de nuestra ciudad, Ponzio, Clara D.N.I.N° 43.607.112 un subsidio mensual de \$2.500,00 (pesos dos quinientos mil c/00/100) desde febrero a diciembre de 2.020, para ser utilizados en el cursado de estudios superiores.

General Cabrera, 11 de diciembre de 2019

DECRETO 488/19

Art.1º: ABONAR la suma de \$ 13.960,00 (pesos trece mil novecientos sesenta con 00/100) a las personas que se detallan a continuación por el reparto de cedulones.-

NOMBRE	PESOS
DEGIOVANI MATIAS	\$ 3.932,00
DUARTE GRACIELA	\$ 1.324.00
PEREZ PERALTA, TOMÁS	\$ 5.780.00
JUAREZ DANIELA	\$ 2.924.00
TOTAL	\$ 13.960,00

General Cabrera, 10 de diciembre de 2015.-

DECRETO Nº 489/19

Art. 1º: DESIGNAR a partir del 10 de diciembre de 2019 como Directora de Desarrollo Social a la Sra. Valeria Alejandra Botta, D.N.I. N° 36.857.914. La Sra. Valeria Alejandra Botta retendrá el cargo de planta permanente categoría 18 del que queda licenciado mientras se desempeñe como directora.

General Cabrera, 11 de diciembre de 2019

DECRETO Nº 490/19

Art.1º: OTORGAR un subsidio de \$ 138.520 (ciento treinta y ocho mil quinientos veinte c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

ALTAMIRANO JUAN	\$10.200.00
ALTAMIRANO JULIÁN	\$10.600.00
GAUNA PAOLA	\$11.650.00
GUIÑAZU PABLO	\$8.600.00
CEJAS VIVIANA	\$3.100.00
ALTAMIRANO JUAN	\$10.200.00
ZABALA FEDERICO	\$10.850.00
QUIÑONES JUAN JOSÉ	\$405.00
ALIENDO MARCELO	\$470.00
LUCERO TERESA	\$2.000.00
GALVAN MANUEL	\$7.850.00
RIVERO DAVID	\$3.100.00

General Cabrera, 11 de diciembre de 2019.-

DECRETO Nº 491/19

Art. 1º: ABONAR a la firma COTAGRO la suma de \$ 17.565,44 (pesos diecisiete mil quinientos sesenta y cinco c/44/100, importe que representa el 40% del costo total laboral de las personas encuadradas en el Convenio de Colaboración firmado entre la Municipalidad de General Cabrera y la firma COTAGRO, correspondiente al mes de abril de 2.019.

Art.2º: ABONAR a la firma COTAGRO la suma de \$ 26.429,08 (pesos veintiséis mil cuatrocientos veintinueve c/08/100, importe que representa el 40% del costo total laboral de las personas encuadradas en el Convenio de Colaboración firmado entre la Municipalidad de General Cabrera y la firma COTAGRO, correspondiente al mes de mayo de 2.019.

Art. 3º: ABONAR a la firma COTAGRO la suma de \$ 29.532,54 (pesos, veintinueve mil quinientos treinta y dos c/54/100), importe que representa el 40% del costo total laboral de las personas encuadradas en el Convenio de Colaboración firmado entre la Municipalidad de General Cabrera y la firma COTAGRO, correspondiente al mes de junio de 2.019.

Art. 4º: ABONAR a la firma COTAGRO la suma de \$ 19.272,05 (pesos, diecinueve mil doscientos setenta y dos c/05/100), importe que representa el 40% del costo total laboral de las personas encuadradas en el Convenio de Colaboración firmado entre la Municipalidad de General Cabrera y la firma COTAGRO, correspondiente al mes de julio de 2.019.

Art. 5º: ABONAR a la firma COTAGRO la suma de \$ 19.272,05(pesos, diecinueve mil doscientos setenta y dos c/05/100), importe que representa el 40% del costo total laboral de las personas encuadradas en

el Convenio de Colaboración firmado entre la Municipalidad de General Cabrera y la firma COTAGRO, correspondiente al mes de agosto de 2.019.

Art. 6º: ABONAR a la firma COTAGRO la suma de \$ 19.272,05(pesos, diecinueve mil doscientos setenta y dos c/05/100), importe que representa el 40% del costo total laboral de las personas encuadradas en el Convenio de Colaboración firmado entre la Municipalidad de General Cabrera y la firma COTAGRO, correspondiente al mes de septiembre de 2.019.

Art. 7º: ABONAR a la firma COTAGRO la suma de \$ 22.047,32(pesos, veintidós mil cuarenta y siete c/32/100), importe que representa el 40% del costo total laboral de las personas encuadradas en el Convenio de Colaboración firmado entre la Municipalidad de General Cabrera y la firma COTAGRO, correspondiente al mes de octubre de 2.019.

Art. 8º: ABONAR a la firma COTAGRO la suma de \$ 25.668,78(pesos, veinticinco mil seiscientos sesenta y ocho c/78/100), importe que representa el 40% del costo total laboral de las personas encuadradas en el Convenio de Colaboración firmado entre la Municipalidad de General Cabrera y la firma COTAGRO, correspondiente al mes de noviembre de 2.019.

Art. 4º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 5º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése a Registro Municipal y Archívese.-

General Cabrera, 11 de diciembre de 2.019

DECRETO Nº 492/19

Art.1º: DISTINGUIR como ganadores del 41º CERTAMEN NACIONAL DE CUENTO DE GENERAL CABRERA a los siguientes trabajos:

Primer Puesto: "Son sus cosas".

Segundo Puesto: "El otro costado de la casa"

Tercer Puesto: "El vestuario".-

Art.2º: OTORGAR al Área de Cultura el importe de \$ 16.500,00 (Pesos dieciséis mil quinientos con 00/100) para el pago de los premios mencionados en artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

1- Primer Premio: Mariana Richardet- D.N.I. Nº 23.822.315: Pesos siete mil (\$7.000.-)

2- Segundo Premio: Ariel Guzmán- D.N.I. Nº 24.614.565 Pesos cinco mil quinientos (\$5.500.00.-)

3- Tercer Premio: Roxana D´auro- D.N.I. Nº 17.364.504 Pesos cuatro mil quinientos (\$4.000.-)

General Cabrera, 11 de diciembre de 2.019

DECRETO Nº 492/19

Art.1º: DISTINGUIR como ganadores del 41º CERTAMEN NACIONAL DE CUENTO DE GENERAL CABRERA a los siguientes trabajos:

Primer Puesto: "Son sus cosas".

Segundo Puesto: "El otro costado de la casa"

Tercer Puesto: "El vestuario".-

Art.2º: OTORGAR al Área de Cultura el importe de \$ 16.500,00 (Pesos dieciséis mil quinientos con 00/100) para el pago de los premios mencionados en artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- Primer Premio: Mariana Richardet- D.N.I. N° 23.822.315: Pesos siete mil (\$7.000.-)
- 2- Segundo Premio: Ariel Guzmán- D.N.I. N° 24.614.565 Pesos cinco mil quinientos (\$5.500.00.-)
- 3- Tercer Premio: Roxana D´auro- D.N.I. N° 17.364.504 Pesos cuatro mil quinientos (\$4.000.-)

General Cabrera, 11 de diciembre de 2019.-

DECRETO Nº 493/19

Art.1º: OTORGAR un subsidio de \$ 6.000,00 (Pesos seis mil con 00/100) al Área de Cultura y de Deporte, Recreación y Juventud para afrontar los gastos del el CIERRE DE LOS TALLERES CULTURALES.-

General Cabrera, 11 de diciembre de 2019.-

DECRETO Nº 494/19

Art.1º: CONVOCAR para el día 17 de diciembre de 2019 a las 20:30 hs. a Sesión Extraordinaria, al Concejo Deliberante de General Cabrera, para tratar los siguientes temas:

Contrato de comodato por vehículo adquirido por la Municipalidad para la Policía de la Pcia. de Córdoba Distrito Gral. Cabrera

Art.2º: ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.-

General Cabrera, 11 de diciembre de 2019

DECRETO Nº 495/19

Art. 1º: Establecer el monto de pesos quince mil con 00/100 (\$ 15.000,00) como importe de la décima sexta cuota correspondiente al mes de diciembre de 2019 para el C.C. de Viviendas N° 7.

Art. 2º: Establecer el monto de pesos catorce mil con 00/100 (\$ 14.000,00) como importe de la décima sexta cuota correspondiente al mes de diciembre de 2019 para el C.C. de Viviendas N° 7. Opción un dormitorio.

General Cabrera, 11 de diciembre de 2019.-

DECRETO Nº 496/19

Art. 1º: Establecer el monto de pesos quince mil quinientos con 00/100 (\$ 15.500,00,) como importe de la quincuagésima cuarta cuota correspondiente al mes de diciembre de 2019 para el C.C. de Viviendas N° 4.

General Cabrera, 11 de noviembre de 2019.-

DECRETO Nº 497/19

Art. 1º: Establecer el monto de pesos catorce mil ochocientos con 00/100 (\$ 14.800,00) como importe de la

quincuagésima cuota correspondiente al mes de diciembre de 2.019 para el C.C. de Viviendas N° 5. Opción 60 mts 2.

Art. 2°: Establecer el monto de pesos quince quinientos mil con 00/100 (\$ 15.500,00) como importe de la quincuagésima cuota correspondiente al mes de diciembre de 2.019 para el C.C. de Viviendas N° 5. Opción 70 mts 2.

General Cabrera, 11 de diciembre de 2019.-

DECRETO N° 498/19

Art. 1°: Establecer el monto de pesos catorce mil ochocientos con 00/100 (\$ 14.800,00) como importe de la trigésima novena cuota correspondiente al mes de diciembre de 2.019 para el C.C. de Viviendas N° 6. Opción 60 mts 2.

General Cabrera, 11 de diciembre de 2019.-

DECRETO N° 499/19

Art. 1°: Establecer el monto de pesos catorce mil con 00/100 (\$ 14.000,00) como importe de la décima tercera cuota correspondiente al mes de diciembre de 2.019 para el C.C. de Viviendas N° 8.

General Cabrera, 17 de diciembre de 2019.-

DECRETO N° 500/19

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 106.500.000 ,00 (ciento seis mil quinientos c/ 00/100) en concepto de pago SAC, 2° semestre de 2.019 de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

OLGUIN, SOLEDAD	\$5.000.00
VIERA PERLA	\$5.000.00
PEREYRA, GRACIELA	\$2.000.00
CACERES, VALERIA	\$5.000.00
AGUIRRE, DAIANA	\$5.000.00
SILVA, VANESA	\$5.000.00
GONZALEZ, MARCELO	\$8.000.00
YOERG VICTORIA	\$5.000.00
SARFIELD GABRIELA	\$4.500.00
CASTRO CLAUDIO	\$4.500.00
MOCOROA ALEJANDRA	\$8.000.00
AYALA MARÍA	\$1.500.00
JUAN CARLOS ALTAMIRANO	\$2.500.00
BOCCIO PABLO	\$7.500.00

AZCURRA ESTHER	\$1.500.00
TOLEDO MARISA	\$4.000.00
FERNÁNDEZ HAROLDO	\$1.200.00
MONTI GABRIELA	\$8.000.00
CANELO GREGORINA	\$5.000.00
GONZALEZ, MARIANA	\$4.500.00
RIVERO DAVID	\$3.800.00
COSTA JOSÉ	\$10.000.00

General Cabrera, 17 de diciembre de 2018.

DECRETO Nº 501/18

Art. 1: OTORGAR por única vez un Bono de Fin de Año por la suma de \$2.000,00 a las personas que se detallan a continuación:

FRIAS JUAN CARLOS
RIBOTTA MIGUEL
BECERRA LUCAS
PONCE JOSÉ
TORRES JONHATAN
LASCANO JOSÉ
ALTAMIRANO JOSÉ
ALIENDO MARCELO
QUIÑONES JUAN JOSÉ
PEREYRA SELVA
REYNOSO DAVID
ALTAMIRANO JUAN
ALTAMIRANO JULIÁN
GAUNA PAOLA
GUIÑAZU PABLO
CEJAS VIVIANA
LUCERO TERESA
GALVÁN MANUEL
DIAZ LAURA
MACHADO YAMILA
LÓPEZ BETIANA

RIVAROLA PAMELA
OLGUIN YANET
LÓPEZ EMANUEL
MEDINA ROMINA
CARIZZO MACARENA
URQUIZA YAQUELINA
SÁNCHEZ YÉSICA
ECHEVERRÍA JOHANA
JUÁREZ DANIELA
TOLEDO BELÉN
FARIAS MAYRA
DÍAZ MELISA
BOUDOUX CARINA
ALTAMIRANO ROSA
COSTA JOSÉ
ALTAMIRANO CARLOS
RODRIGUEZ ENRIQUE
DÍAZ DARIO
ESCOBAR INACIO
SALERA NICOLÁS
OLIVA CELESTE
OLGUIN SOLEDAD
VIERA PERLA
PEREYRA GRACIELA
CÁCERES VALERIA
AGUIRRE DAIANA
SILVA VANESA
GONZALEZ MARCELO
YOERG VICTORIA
SARFIELD GABRIELA
CASTRO CLAUDIO
MOCOROA ALEJANDRA
ALTAMIRANO JUAN CARLOS
CANELO GREGORINA
BOCCIO PABLO

AZCURRA ESTER
TOLEDO MARISA
MONTI GABRIELA
MARCHISCIO DENIS
TISSERA ELISA
DIAZ JÉSSICA
PISANI MIRIAM
CHARAFEDÍN NESTOR
GALANTI YANINA
FERNÁNDEZ SANDRA
OLGUIN FIORELLA
OLGUÍN ANA LILA
DAGATTI GEORGINA
LÓPEZ GABRIELA
DÍAZ MARTÍN
ZULIÁN PAOLA
FASOLINO LENA
DE MARÍA RICARDO
MALATINI ROMINA
POGNANTE PABLO
BATAGLINO NOELIA

General Cabrera, 17 de diciembre de 2019.

DECRETO N°502/19

Art. 1°: Otórguese un Bono Alimentario por el valor de \$2.000,00 (pesos dos mil) a todos los agentes municipales de planta permanente y contratados.

Art. 2°: Los Bonos Alimentarios podrán ser canjeados en todos los comercios de la ciudad por productos alimenticios únicamente.

Art. 3°: IMPUTAR el gasto mencionado en el Art. 1 en la partida presupuestaria del presupuesto vigente 2.1.01.30 HOMENAJES, CORTESIAS Y PREMIOS.

General Cabrera, 18 de diciembre de 2019

DECRETO N° 503/19

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 143.520,00 (ciento cuarenta y tres mil quinientos veinte c/ 00/100) de

acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

FRIAS JUAN CARLOS	\$13.630.00
RIBOTTA MIGUEL	\$12.900.00
BECERRA, LUCAS	\$15.490.00
JUÁREZ DANIELA	\$1.000.00
LÓPEZ BETIANA	\$1.000.00
DIAZ MELISA	\$1.000.00
ALTAMIRANO JOSÉ	\$18.100.00
MEDINA ROMINA	\$1.000.00
ALIENDO MARCELO	\$14.040.00
QUIÑONES JUAN JOSÉ	\$12.690.00
PONCE JOSÉ	\$11.740.00
LASCANO JOSÉ	\$8.290.00

ALTAMIRANO JULIÁN	\$2.500.00
FARIAS MAYRA	\$1.000.00
CARRIZO MACARENA	\$1.000.00
RIVAROLA PAMELA	\$1.500.00
ZABALA FEDERICO	\$4.500.00
LÓPEZ EMANUEL	\$1.000.00
ECHEVERRÍA JOHANA	\$1.000.00
DIAZ LAURA	\$1.500.00
TOLEDO BELÉN	\$1.000.00
PEREYRA SELVA	\$10.000.00
TORRES JONATHAN	\$5.140.00
ZABALA CLAUDIA	\$2.500.00

General Cabrera, 18 de diciembre de 2019.

DECRETO N° 504/19

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1779/19 mediante la cual se autoriza al D.E.M. para CONTRATO DE COMODATO POR VEHÍCULO ADQUIRIDO POR LA MUNICIPALIDAD PARA LA POLICÍA DISTRITO GENERAL CABRERA.

General Cabrera, 20 de diciembre de 2019.-

DECRETO N° 505/19

Art.1º: NOMBRAR a partir del 1 de enero de 2.020 como personal permanente de la Municipalidad de General Cabrera al personal municipal y en la categoría determinada en este artículo a los Señores:

LEG.	NOMBRE	CATEG.
753	Morán Enrique Ariel	10
817	De Michiel, María Eugenia	10
839	Sánchez Juan Pablo	10
841	García, Verónica	10
850	Arrigoni, Verónica	10
853	Quevedo Claudia Maricel	10
872	Mina, Julieta Fabiana	10
911	Muschiatto, Natalia Karina	10

Art. 2º: ENVIAR copia a los interesados.-

General Cabrera, 20 de diciembre de 2.019.

DECRETO N° 506/19

Art. 1º: Efectuar la devolución al Sr. Juan Manuel Báez, D.N.I. N° 30.151.242, la suma de pesos ciento veinticinco mil con 00/100 (\$125.000,00), correspondiente a la entrega inicial del Plan Municipal de Viviendas "Cabrera, Mi Casa N°8", de acuerdo a lo estipulado en el Art. 3, inciso 2 de la Ordenanza N° 1670/18 .-

General Cabrera, 20 de diciembre de 2.019.

DECRETO N° 507/19

Art. 1º: OTORGAR el período de licencias obligatorias por el año 2018, al personal que se desempeña en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente organigrama:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DÍAS	FECHA
116	DEGIOVANI, Gustavo	02	09/01/2020 al 10/01/2020
872	MINA, Julieta	04	13/01/2020 al 16/01/2020

Art. 2º: OTORGAR el período de licencias obligatorias por el año 2019, al personal que se desempeña en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente organigrama:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DÍAS	FECHA
019	FERNANDEZ, María Alejandra	20	20/01/2020 al 14/02/2020
057	BAEZ, Mario	30	03/02/2020 al 13/03/2020
061	HEREDIA, Arturo	30	06/01/2020 al 15/02/2020
063	CELAYE, José	30	13/01/2020 al 21/02/2020
069	URQUIZA, Eduardo	20	03/02/2020 al 28/02/2020
069	URQUIZA, Eduardo	10	13/07/2020 al 24/07/2020
076	DUARTE, Javier	15	17/02/2020 al 07/03/2020
076	DUARTE, Javier	15	17/08/2020 al 04/09/2020
079	IMARISIO, María Rosa	15	03/02/2020 al 21/02/2020
086	PEREYRA, Miguel	10	27/01/2020 al 07/02/2020
087	PAZ, Carlos	30	02/01/2020 al 12/02/2020
088	ANTUÑA, Felipe	20	27/01/2020 al 21/02/2020
089	ALLES, Miguel	15	17/02/2020 al 06/03/2020
089	ALLES, Miguel	15	13/04/2020 al 01/05/2020
098	BORRA, Cristina	10	10/02/2020 al 21/02/2020
109	ARTIGUEZ, Antonio	20	06/01/2020 al 31/01/2020
116	DEGIOVANI, Gustavo	15	13/01/2020 al 31/01/2020
132	ZABALA, Rubén	05	06/01/2020 al 10/01/2020
500	ALESSO, Rosa	25	03/02/2020 al 03/03/2020
505	TITARELLI, Roberto	25	27/01/2020 al 28/02/2020
505	TITARELLI, Roberto	05	20/07/2020 al 24/07/2020
506	FARIAS, Sergio	30	06/01/2020 al 14/02/2020
508	GONZALEZ, Emilio	30	03/02/2020 al 14/03/2020
511	FERNÁNDEZ José	20	30/12/2019 al 28/01/2020
514	BALLA, Marcelo	15	03/02/2020 al 21/02/2020
520	PEREYRA, José	20	17/02/2020 al 13/03/2020
520	PEREYRA, José	10	20/07/2020 al 31/07/2020
542	BUSTICCO, José	15	27/01/2020 al 14/02/2020
559	ALTAMIRANO, Luis	30	03/02/2020 al 13/03/2020
576	MUSCHIATTO, Ricardo	15	23/12/2019 al 14/01/2020
579	NUÑEZ, Carina	15	06/01/2020 al 24/01/2020
581	BALLA, Mario	30	13/01/2020 al 21/02/2020

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DÍAS	FECHA
586	HEREDIA, Claudia	10	02/01/2020 al 14/01/2020
592	GUERREIRO, Daniel	10	07/01/2020 al 20/01/2020
632	SALUSSO, Aldo	05	23/12/2019 al 30/12/2019
663	OLGUIN, Carlos	10	06/01/2020 al 17/01/2020
665	PONCE, Ariel	15	13/01/2020 al 31/01/2020
683	ALVAREZ, Horacio	20	03/02/2020 al 28/02/2020
684	LEGUIZAMÓN, Noelia	15	13/01/2020 al 31/01/2020
698	FARÍAS, Deolinda Andrea	10	03/02/2020 al 14/02/2020
699	DUARTE, Carina	10	10/02/2020 al 22/02/2020
710	DOPRADO, Virginia	20	06/01/2020 al 31/01/2020
724	BOTTA, Valeria	07	03/02/2020 al 11/02/2020
725	BIGLIA, Claudia	07	09/01/2020 al 17/01/2020
731	PONCE, Jonhatan	15	10/02/2020 al 28/02/2020
736	LASCANO, Rodolfo	20	03/02/2020 al 28/02/2020
744	MORÁN Gerardo	15	10/02/2020 al 28/02/2020
753	MORÁN Enrique	10	17/02/2020 al 29/02/2020
753	MORÁN Enrique	10	06/07/2020 al 17/07/2020
754	MOYANO, José	10	26/02/2020 al 10/03/2020
754	MOYANO, José	10	06/07/2020 al 17/07/2020
760	FESSIA, María Gabriela	10	13/01/2020 al 24/01/2020
761	SERASSIO, Daniela	05	30/01/2019 al 06/01/2020
766	CARDOZO, Alejandro	20	03/02/2020 al 28/02/2020
767	BORRA, silvestre	20	10/02/2020 al 10/03/2020
773	MORENO, Laura	10	09/01/2020 al 22/01/2020
779	PERENO, María Delia	10	20/01/2020 al 31/01/2020
781	PAZ, Manuel	20	03/02/2020 al 28/02/2020
782	TELLO, Aldo	10	27/01/2020 al 07/02/2020
784	RODRIGUEZ, Maximiliano	20	03/02/2020 al 28/02/2020
790	PERALTA, Silvia	07	27/01/2020 al 04/02/2020
795	CHACÓN, Ramón	05	20/01/2020 al 24/01/2020
795	CHACÓN, Ramón	10	13/07/2020 al 24/07/2020
796	GINO, José Alejandro	10	02/01/2020 al 15/01/2020

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DÍAS	FECHA
798	CASTRO, Graciela	15	13/01/2020 al 31/01/2020
799	RODRIGUEZ, Griselda	03	22/01/2020 al 24/01/2020
802	ALCARAZ, José	15	02/03/2020 al 21/03/2020
803	TISSERA, José	05	13/01/2020 al 18/01/2020
810	AIASSA, Laura	10	27/01/2020 al 07/02/2020
812	MOLINA, Patricia	10	16/01/2020 al 29/01/2020
818	LUCERO, Paola	05	06/01/2020 al 10/01/2020
819	ARTIGUEZ, María Laura	15	13/01/2020 al 31/01/2020
821	DI RISIO, Jaquelina	02	02/01/2020 al 03/01/2020
821	DI RISIO, Jaquelina	05	27/01/2020 al 31/01/2020
828	MOCOROA, María Emilia	05	13/01/2020 al 17/01/2020
829	TISSERA, Jonathan	15	10/02/2020 al 28/02/2020
830	CHACÓN, Abel	10	03/02/2020 al 14/02/2020
830	CHACÓN, Abel	05	13/07/2020 al 17/07/2020
833	GIORGETTI, Samanta	07	02/01/2020 al 10/01/2020
833	GIORGETTI, Samanta	03	25/03/2020 al 27/03/2020
836	LUCERO, Marcelo	05	06/01/2020 al 10/01/2020
841	GARCÍA, Verónica	08	17/02/2020 al 28/02/2020
842	FAUCHER, María Eugenia	10	06/01/2020 al 17/01/2020
843	SERATONI, Olga	10	27/02/2020 al 07/02/2020
844	HERRERA, Guillermo Ezequiel	10	06/01/2020 al 17/01/2020
848	SALUSSO, Miguel	10	10/02/2020 al 21/02/2020
848	SALUSSO, Miguel	05	06/07/2020 al 13/07/2020
850	ARRIGONI, Verónica	10	13/01/2020 al 24/01/2020
856	ACOSTA, Susana Raquel	05	13/01/2020 al 17/01/2020
857	MONTI, Zulma	05	06/01/2020 al 10/01/2020
857	MONTI, Zulma	05	27/01/2020 al 31/01/2020
867	ECHEVERRIA, Federico	15	13/01/2020 al 31/01/2020
872	MINA, Julieta	06	17/01/2020 al 24/01/2020
872	MINA Julieta	02	30/03/2020 al 31/03/2020
876	HEREDIA, Paula	05	13/01/2020 al 17/01/2020
885	DÍAZ, Jorge	12	13/01/2020 al 28/01/2019

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DÍAS	FECHA
890	HERRERA, Raúl	05	20/01/2020 al 24/01/2020
891	MOYANO, Ivana	12	30/12/2019 al 16/01/2020
893	Pérez, Jazmín	03	16/01/2020 al 20/01/2020
902	AGUIRRE , Diego	12	02/03/2020 al 17/03/2020
907	ALANIS, Pablo	10	20/01/2020 al 31/01/2020
908	CASTRO, Claudio	10	24/02/2020 al 06/03/2020
General Cabrera, 20 de Diciembre de 2019.-	ROCA, Raúl Humberto	10	23/12/2019 al 07/01/2020

DECRETO Nº 508/19

Art.1º: OTORGAR un subsidio de \$ 4.000,00 (cuatro mil c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

ROCA, Raúl Humberto D.N.I. Nº 12.144.311 \$ 4.000.00

General Cabrera, 20 de diciembre de 2019.-

DECRETO Nº 509/19

Legajo	Apellido	Nombre	Categoría
64	Urquiza	Eduardo	18
72	Gastaldi	César	24
86	Pereyra	Miguel Ángel	18
115	Antivero	Luis	24
119	Franza	Rosana	24
506	Farias	Sergio	19
520	Pereyra	José Luis	13
559	Altamirano	José Luis	17
567	Ferreya	Analía	19
576	Muschiatto	Ricardo	13
581	Balla	Mario Tomás	12
592	Guerreiro	Daniel	12
663	Olguín	Carlos	13

665	Ponce	Ariel	18
685	Mansilla	Raquel	10
704	Parrello	Mario	14
731	Ponce	Jonathan	10
767	Borra	Silvestre	13
772	Cáceres	Silvana Lorena	12
803	Tissera	José	13
819	Artiguez	Laura	10
842	Faucher	Eugenia	12

General Cabrera, 26 de diciembre de 2.019.-

DECRETO Nº 510/19

Art. 1º: OTORGAR a la Dirección de Deportes, Recreación y Juventud, la suma de \$77.745,00 (pesos setenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100), para abonar a los profesores que dictan las clases mencionadas durante el mes de diciembre del corriente año, en el considerando y que se detallan a continuación.-

ACTIVIDAD	PROFESORES	MONTO
PATIN	PONCE, ARIEL	\$4.350,00
KARATE-DO	DÍAZ, JESSICA	\$5.310,00
GRUPO APRENDIENDO A VIVIR	PISANI MIRIAM	\$3.550,00
BOCHAS	CHARAFEDÍN NÉSTOR	\$5.310,00
GRUPO NUEVA ESPERANZA	GALANTI, LORENA YANINA	\$6.410,00
GRUPO NUEVA ESPERANZA	FERNANDEZ, SANDRA	\$6.410,00
FÚTBOL FEMENINO	OLGUIN FIORELLA	\$6.410,00
FÚTBOL FEMENINO	OLGUÍN ANA LILA	\$3.195,00
JARDÍN, CEMPA y MINI HOCKEY	DAGATTI, GEORGINA	\$7.760,00
VOLEY-SUB Y VOLEY PROMOCIONAL	LÓPEZ, GABRIELA	\$8.855,00
MINI-HANDBALL, HANDBALL	DIAZ, MARTÍN	\$18.055,00
ACTIVIDADES FÍSICAS C/DIABÉTICOS	ZULIÁN PAOLA	\$2.130,00
TOTAL		\$77.745,00

General Cabrera, 26 de diciembre de 2019

DECRETO Nº 511/19

Art.1º: OTORGAR un subsidio de \$ 86.160 (ochenta y seis mil ciento sesenta c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

ALTAMIRANO JUAN	\$9.000.00
ALTAMIRANO JULIÁN	\$11.500.00
GAUNA PAOLA	\$11.650.00
GUIÑAZU PABLO	\$8.500.00
CEJAS VIVIANA	\$4.390.00

ZABALA FEDERICO	\$14.850.00
LUCERO TERESA	\$7.110.00
GALVAN MANUEL	\$8.280.00
RIVERO DAVID	\$2.100.00
PONCE JOSÉ	\$2.500.00
CASTRO DAVID	\$2.500.00
ALBORNOZ MELISA	\$3.780.00

General Cabrera, 26 de diciembre de 2019.-

DECRETO Nº 512/19

Art.1º: OTORGAR un subsidio de \$ 182.920 ,00 (ciento ochenta y dos mil novecientos veinte c/ 00/100) en concepto de pago mes de diciembre de 2.019 de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

OLGUIN, SOLEDAD	\$11.300.00
VIERA PERLA	\$11.300.00
PEREYRA, GRACIELA	\$5.420.00
CACERES, VALERIA	\$9.500.00
AGUIRRE, DAIANA	\$11.600.00
SILVA, VANESA	\$11.300.00
GONZALEZ, MARCELO	\$13.300.00
YOERG VICTORIA	\$9.500.00
SARFIELD GABRIELA	\$9.000.00
CASTRO CLAUDIO	\$9.500.00
MOCOROA ALEJANDRA	\$11.000.00
AYALA MARÍA	\$5.000.00
JUAN CARLOS ALTAMIRANO	\$4.500.00
CANELO GREGORINA	\$11.300.00
BOCCIO PABLO	\$15.000.00
AZCURRA ESTHER	\$8.800.00

TOLEDO MARISA	\$7.500.00
FERNÁNDEZ HAROLDO	\$1.200.00
MONTI GABRIELA	\$16.000.00
PEREZ PERALTA TOMÁS	\$900.00

General Cabrera, 30 de diciembre de 2019.

DECRETO N°513/19

Art. 1°: ABONAR a las personas que se detallan en el Anexo I, correspondiente al PROGRAMA PAICOR, período diciembre de 2.019, que asciende a un total de \$ \$100.704,00 (cien mil setecientos cuatro c/00/100).

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	MONTO	FIRMA
ACEVEDO, ANA MARÍA	\$13.236.00	
ACEVEDO, JOHANA	\$10.166.00	
HUPPI, CELIA BEATRIZ	\$10.166.00	
IRUSTA, MARINA NOELIA	\$10.166.00	
MEDINA, ROMINA ALEJANDRA	\$13.236.00	
MOLINA, JESICA YANINA	\$10.166.00	
OLGUIN JANET SOLEDAD	\$13.236.00	
RODEIRO VANINA SOLEDAD	\$10.166.00	
TOLEDO, MARÍA JOSÉ	\$10.166.00	

General Cabrera, 30 de diciembre de 2.019

DECRETO N° 514/19

Art. 1°: ABONAR las guardias médicas del mes de enero de 2020, por un monto de \$58.000,00 (pesos cincuenta y ocho mil c/100/00).-

General Cabrera, 30 de diciembre de 2.019

DECRETO N° 515/19

Art. 1°: ABONAR las guardias médicas especiales del mes de enero de 2020, por un monto de \$19.000,00 (pesos diecinueve mil c/100/00).-

RESOLUCIONES

La resoluciones son firmados por el Intendente Municipal Marcos Carasso
y el Secretario de Gobierno Ricardo Ravotti

General Cabrera, 5 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 258/19

ART.1.-OTORGAR al Sr. CARRIZO MANUEL GREGORIO, D.N.I.: 13.703.929 con domicilio comercial en calle Las Heras 240 de esta Cuidad, la BAJA de la habilitación N° 00001380 actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 85.0200 RESTAURANT, CAFE, TABERNAS, OTROS, a partir del 31/12/2012.

General Cabrera, 5 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 259/19

ART.1.-CONCEDER al Sr. CORREA, GUILLERMO DNI N° 20.594.435 y el Sr. NOVARA, SANTIAGO, D.N.I. N° 36.604.140, la autorización correspondiente para realizar una Fiesta Bailable con la Banda "Q`LOCURA", el día 8 de Diciembre de 2019, a partir de la hora 00:00 hasta las 04:30 horas en el salón del ATENEO VECINO BARRIO ARGENTINO, sito en calle San Lorenzo y Las Heras, de esta ciudad.-

ART.2- EXIGIR el cumplimiento de la Ordenanza N° 1234/10.-

ART.3- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.-

General Cabrera, 5 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 260/19

ART.1.-OTORGAR a la Sra. AMAYA ANALIA TAMARA, D.N.I.: 33.187.707 con domicilio comercial en calle Bv. Buenos Aires 415 de esta Cuidad, la BAJA de la habilitación N° 00002660 actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 61.0210 ALMACENES Y ESTAB.VENTA ALIMENTOS, a partir del 29/10/2019.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 6 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 261/19

ART.1.-CONCEDER al Sr. ORALLO SANTIAGO DANIEL, DNI N° 33.963.924, la autorización correspondiente para realizar un Evento Bailable denominado "AY CARAMBA", el día 7 de Diciembre de 2019, a partir de la hora 00:00 hasta las 05:30 horas, en calle publica, en la Quinta de Marcelo BONINO, en el camino de O`DONELL de esta ciudad, de esta ciudad.-

ART.2- EXIGIR el cumplimiento de la Ordenanza N° 1234/10.-

General Cabrera, 11 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 262/19

ART.1.-OTORGAR al Sr. TOYA PEREZ ARIEL ALEJANDRO, D.N.I.: 36.852.443, con domicilio comercial en

calle Brasil 830 de esta Cuidad, la BAJA de la habilitación N° 00002214 actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 85.0900 SERVICIOS PERSONALES NO CLASIF, a partir del 31/07/2016.

General Cabrera, 12 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 263/19

ART.1.- CONCEDER a la Sra. TOYA PEREZ, ARIEL ALEJANDRO, D.N.I.: 36.852.443, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro 85.0900 SERVICIOS PERSONALES NO CLASIF (Lavadero de Autos), en el local ubicado en calle Santa Fe 1244, de esta ciudad, a partir del día 12 de Diciembre de 2019, bajo el número de Inscripción N° 00003093, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 13 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 264/19

ART.1.- OTORGAR al Sr. TORASSA ABEL MIGUEL, D.N.I.: 5.074.970, con domicilio comercial en calle Junín 1412 de esta Cuidad, la BAJA de la habilitación N° 00001412 actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 82.0900 SERVIC.PUBLICOS NO CLASIFICADO (Salón para Fiestas), a partir del 30/09/2019.

General Cabrera, 13 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 265/19

ART.1.-CONCEDER a la Sra. BORRA MARISA EDITH, D.N.I.: 17.271.383, la autorización correspondiente realizar el cambio de domicilio en sus actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO, en calle Santa Fe 830, de esta ciudad, a partir del día 1 de Diciembre de 2019, bajo el número de Inscripción N° 00003031, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 13 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 266/19

ART.1.- CONCEDER a la Sra. PEREZ OLGA MIRTA, D.N.I.: 21.404.283, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0170 GENERO TEXTIL Y PREND.VESTIR (Tienda de Ropa), en el local ubicado en calle Chacabuco 1033, de esta ciudad, a partir del día 12 de Diciembre de 2019, bajo el número de Inscripción N° 00003094, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 16 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 267/19

ART.1.- CONCEDER al Sr. RASGIDO SEGUNDO GENARO, D.N.I.: 34.860.808, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Kiosco), en el local ubicado en calle Las Heras y Maipú, de esta ciudad, a partir del día 6 de Diciembre de 2019, bajo el

número de Inscripción N° 00003095, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 16 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 268/19

ART.1.- CONCEDER a la Sra. NOVARA BARBARA, D.N.I.: 34.965.931, , la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Kiosco – Comercio no Especializado), en el local ubicado en calle Av. Belgrano 845, de esta ciudad, a partir del día 1 de Diciembre de 2019, bajo el número de Inscripción N° 00003096, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 16 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 269/19

ART.1.- CONCEDER a la Sra. MACHUCA ANA GRACIELA, D.N.I.: 11.137.991, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro 85.0900 SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS (Salón de Eventos), en el local ubicado en calle Av. Belgrano 1217, de esta ciudad, a partir del día 4 de Diciembre de 2019, bajo el número de Inscripción N° 00003097, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 16 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 270/19

ART.1.- CONCEDER a la Sra. DIAZ EMILSE SOLEDAD, D.N.I.: 34.559.951, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro 85.0900 SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS (Jardín de Verano), en el local ubicado en calle Las Heras 456, de esta ciudad, a partir del día 2 de Enero de 2020, bajo el número de Inscripción N° 00003098, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 16 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 271/19

ART.1.- CONCEDER a la Sra. VERRI VETIANA NOEMI, D.N.I.: 30.612.580, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0230 GENERO TEXTILES, VESTIR. ETC. (Venta de Ropa y Accesorios), en el local ubicado en calle Santa Fe 872, de esta ciudad, a partir del día 12 de Diciembre de 2019, bajo el número de Inscripción N° 00003099, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 16 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 272/19

ART.1.- CONCEDER al Sr. BALMACEDA, CARLOS ALBERTO, D.N.I.: 10.512.782, la autorización correspondiente

iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Kiosco), en el local ubicado en calle Uruguay 1335, de esta ciudad, a partir del día 1 de Octubre de 2019, bajo el número de Inscripción N° 00003100, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 18 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 273/19

ART.1.- CONCEDER a la Sra. HERRERA, ROMINA CELESTE, D.N.I.: 31.479.533, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0170 GENERO TEXTIL Y PRENDAS DE VESTIR (Venta al por Menor de Prendas y Accesorios de Vestir), en el local ubicado en calle Bv. Buenos Aires esq. 12 de Octubre, de esta ciudad, a partir del día 18 de Diciembre de 2019, bajo el número de Inscripción N° 00003101, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 20 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 274/19

ART.1.-CONCEDER a la Sra. LUCIA TANTERA, DNI N° 40.752.182 y la Sra. BETINA ROSSO, D.N.I.: 22.013.219, la autorización correspondiente para realizar un "SHOWROOM de Artículos Artesanales", desde el 23 de Diciembre de 2019 hasta el 24 de Diciembre del 2019, sito en calle Bv. Buenos Aires 838, de esta ciudad.-

ART.2.- EXIMIR de la Tasa de Espectáculos Públicos según lo establece la Ordenanza General Impositiva en su artículo 24.-

ART.3.- EXIGIR el cumplimiento de la Ordenanza N° 1234/10.-

General Cabrera, 23 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 275/19

ART.1.- CONCEDER al Sr. RUATTA, Leonardo J. DNI N° 30.265.710, una extensión de horario de 120 (ciento veinte) minutos de lo que establece la Ordenanza 501/95 en su artículo 3°, para el 25 de diciembre del corriente año y 1° de Enero de 2020.-

ART.2.- CONCEDER al Sra. OTTANI, Melisa Alejandra DNI N° 33.149.753, una extensión de horario de 120 (ciento veinte) minutos de lo que establece la Ordenanza 501/95 en su artículo 3°, para el 25 de diciembre del corriente año y 1° de Enero de 2020.-

General Cabrera, 27 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 276/19

ART.1.- CONCEDER a la Sra. RUBIOLLO MARIA SILVIA, D.N.I.: 18.060.484, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Venta de Artículos y Líquidos de Limpieza Suelos), en el local ubicado en calle Chacabuco y Bolívar, de esta ciudad,

a partir del día 2 de Enero de 2020, bajo el número de Inscripción N° 00003102, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 27 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N°277 /19

Art. 1°: DAR de BAJA la Habilitación Municipal para el Servicio de Transporte de Pasajeros N° 31 cuyo titular es VILLALBA PEDRO RENEE DNI 10.045.944, la que en consecuencia vuelve a estar a disposición del Departamento Ejecutivo Municipal para otorgarla nuevamente de acuerdo al sistema de reasignación del Artículo N° 7 de la Ordenanza 1162/08.

Art. 2°: NOTIFICAR al Sr. VILLALBA PEDRO RENEE, y a la Dirección de Tránsito Municipal de la presente Resolución a los fines que hubiere lugar.

General Cabrera, 30 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 278/19

ART.1.-OTORGAR al Sr. VILLALBA PEDRO RENNE, D.N.I.: 10.045.944, con domicilio comercial en calle Bv. España 1587 de esta Ciudad, la BAJA de la habilitación N° 00002818 actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 85.0900 SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS (Remis), a partir del 30/11/2019.

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 1777/19

ART. 1: FIJESE en la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL (**\$436.814.000,00**) el Presupuesto General de Gastos para el año 2020, de acuerdo al detalle en las planillas anexas (**Anexo I**) que forman parte integrante de la presente Ordenanza, que regirá para el año 2020.

ART. 2: ESTIMESE en la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL (**\$436.814.000,00**) los Recursos para el año 2020, destinados a la financiación del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal de acuerdo al detalle en planillas anexas (**Anexo II**), las que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ART. 3: EL Departamento Ejecutivo podrá efectuar mediante Decreto, cuando lo crea necesario, compensaciones de rubros presupuestarios de acuerdo a las siguientes normas:

- a)- Dentro de la Partida Principal **N°1 “De Funcionamiento”** - Anexo II **“Erogaciones Corrientes”**;- podrán efectuarse compensaciones entre sus partidas parciales siempre que no se modifique el monto total establecido en la Partida Principal.
- b)- Dentro de la Partida Principal **N°2 “Subsidios y Transferencias”** - Anexo II **“Erogaciones Corrientes”**;- podrán efectuarse compensaciones entre sus partidas parciales siempre que no se modifique el monto establecido en la Partida Principal.-
- c)- Dentro de la Partida Principal **N°3 “De Capital”** - Anexo II **“Erogaciones Corrientes”**;- podrán efectuarse compensaciones entre sus partidas parciales siempre que no se modifique el monto establecido en la Partida Principal.-
- d)- Dentro de la Partida Principal **N°4 “Amortización de la Deuda”** - Anexo II **“Erogaciones Corrientes”**;- podrán efectuarse compensaciones entre sus partidas parciales siempre que no se modifique el monto establecido en la Partida principal.-

ART. 4: EL Departamento Ejecutivo podrá efectuar mediante Decreto, cuando lo crea necesario, la creación de sub cuentas presupuestarias de la partida presupuestaria de egreso 2.3.01.04.12 OBRAS DIVERSAS a los efectos de poder individualizar y reflejar los gastos de obras menores no previstas que surjan durante el ejercicio.-

ART. 5: SE constituirá un Fondo Fijo para atender gastos menores cuyo monto será de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000,00).

El Fondo Fijo establecido será distribuido entre las diferentes Áreas del Municipio a determinar por el Departamento Ejecutivo Municipal por Decreto.

ART. 6: EATABLESECE el número de cargos, de la Planta de Personal Permanente y Contratados de la Administración Central según detalle en **Anexo III** de la presente ordenanza.

ART. 7: COMUNIQUESE, publíquese, dese a Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03/12/19, CONSTANDO EN ACTA N° 1387. APROBADA POR CUATRO VOTOS POSITIVOS DEL BLOQUE U.C.R. Y TRES VOTOS NEGATIVOS DEL BLOQUE JUSTICIALISTA.

TEMA: TARIFARIA ANUAL 2020

ORDENANZA N° 1778/19

ARTÍCULO 1°: APRUEBASE en todos sus términos la normativa que acompaña a la presente Ordenanza como ANEXO I, denominada ORDENANZA TARIFARIA ANUAL 2020.-

ARTÍCULO 2°: Quedan derogadas todas las disposiciones de Ordenanzas anteriores en cuanto se opongan a la presente.-

ARTÍCULO 3°: La presente Ordenanza comenzará a regir a partir del 1° de enero del año 2020.-

ARTÍCULO 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese a Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03/12/19, CONSTANDO EN ACTA N° 1387. APROBADA POR CUATRO VOTOS POSITIVOS DEL BLOQUE U.C.R. Y TRES VOTOS NEGATIVOS DEL BLOQUE JUSTICIALISTA.

TEMA: Contrato de comodato por vehículo adquiridos por la Municipalidad para la Policía Distrito General Cabrera.

ORDENANZA N° 1779/19

Art. N°1: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Policía de la Provincia de Córdoba el contrato de comodato cuyo texto se incorpora como Anexo I a la presente ordenanza, correspondiente al siguiente bien mueble: CHEVROLET, modelo Onix 1.4 LT 2017, Dominio ACO85LI, Motor N° GFK079930, chasis N° 9BGKS48T0JG229179.

Art. N°2: Comuníquese, publíquese, dese a Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17/12/19, CONSTANDO EN ACTA N° 1389. APROBADA POR UNANIMIDAD.

Diciembre de 2019, General Cabrera